

ACTA Nº 123

En la localidad de Talavera de la Reina, siendo las 10:30 horas del día 24 de enero de 2.020, en segunda convocatoria y bajo la presidencia de D. Santiago Muñoz Jiménez, se reunió en el Salón de Actos del Centro Polivalente de Castilla La Mancha, en calle Segurilla, número 35, la Comunidad General de Regantes del Canal Bajo del Alberche para celebrar Asamblea General Ordinaria.

Comienza la sesión D. Santiago Muñoz Jiménez, Presidente de la Comunidad, quien después de agradecer a la alcaldesa de Talavera de la Reina la cesión del local en el que se celebra la Asamblea, saluda a los asistentes, y una vez presentados los integrantes de la mesa, indica la manera en que ha sido convocada dicha Asamblea. Posteriormente cede la palabra al Director de la Comunidad, D. Tomás Fernández Farao, quien una vez dado a conocer el Orden del Día pasa a dar lectura del acta de la Asamblea celebrada el día 25 de enero de 2019.

El Presidente pide a los asistentes la aprobación del acta, la cual es aprobada por todos los asistentes con la única abstención del representante de Solvia Development S. L.

Punto 2º.- Informe de la memoria de la pasada campaña y de la actual.

El Director da lectura del informe de la campaña 2.019 y de la actual, que la Junta de Gobierno presenta ante la Asamblea.

El año hidrológico 2.019 fue seco, siendo escasas las lluvias de invierno y pocas las de primavera.

El riego comenzó el 18 de marzo y terminó el 20 de octubre, transcurriendo la campaña con relativa normalidad. Se consumieron 61,259 Hm³ de agua quedando este día en los embalses 67,09 Hm³, lo que supone el 20,57 % del total.

Se informa de las reuniones celebradas, actividades con organismos oficiales, riegos, reparaciones de acequias, altas y bajas en el elenco, regularización de éste con un aumento de 12,3738 has., etc.

Se informa del estado a día de hoy de los embalses, los cuales acumulan 134,43 hm³ lo que supone un 36,09 % del total, por lo que el estado de los embalses es de prealerta, así pues, si en la primavera llueve abundantemente se garantizará el agua de riego desde el río Alberche, de lo contrario está previsto poner en funcionamiento la elevación del arroyo de las Parras. Por lo que habrá que esperar a que llueva abundantemente en primavera.

Se hace un llamamiento al consumo responsable de agua y a que se planten cultivos que se desarrollos dentro de la campaña de riego.

El Presidente somete a aprobación de la Asamblea el informe expuesto. Todos los asistentes a la Asamblea, con las abstenciones de Antonio Quiroga Montealegre y del representante de Solvia

Development S. L., aprueban el informe y con ello la gestión y actuación de la junta de Gobierno en el ejercicio 2.019 y la previsión de la campaña 2020, así como las altas y bajas en el elenco.

Punto 3º.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año 2.019.

El Presidente cede la palabra a D. Tomás Fernández, quien informa de los ingresos y gastos que se han producido en el año 2.019. Además, informa que quién quiera ver las cuentas de forma detallada puede hacerlo en la oficina de la Comunidad de Regantes.

En los INGRESOS, la partida "Ingresos" se han obtenido 35.864,17 € más de lo presupuestado debido a que el agente ejecutivo ha recaudado 52.897,94 € de cuotas atrasadas. En lo referente a este año existen 16.873,98 € menos del ingreso de cuotas de los regantes que no han satisfecho el canon. Existen 199,47 € de pagos duplicados y devoluciones por valor de 359,26 euros.

En "Otros Ingresos de Gestión" se han obtenido 4.217,88 €, donde destacan los ingresos de 250 € de sanciones del Jurado de Riego más 3.963,85 € de los ingresos que los regantes hacen en la cuenta de la Comunidad por la cédula de notificación y apremio del Agente Ejecutivo y que después hay que ingresarle.

Hay un total de 1.126,20 euros de "beneficios del inmovilizado e ingresos excepcionales" que se refieren al pago de los seguros para reparación de las acequias 22 y 12-A.

En total, se han ingresado 41.108,25 euros más de lo que había presupuestado.

En los GASTOS, la partida de "Aprovisionamientos" que se tenía presupuestado 61.903,61 euros, y se ha realizado 35.418,79 euros existiendo una desviación de 26.484,82 euros debido a las reparaciones que hubo que ejecutar en la red de acequias.

En la partida de "Servicios Exteriores" se había presupuestado 43.500 euros, y se ha realizado 36.708,35 euros existiendo una diferencia de 6.791,35 euros. Aquí se incluyen la reparación y conservación de maquinaria, servicios profesionales independientes, primas de seguros, publicidad y propaganda y servicios bancarios.

En los "Tributos" se han gastado 2.389,79 euros y se habían presupuestado 7.000 euros, con lo cual existe una diferencia de 4.610,21 euros. Aquí se incluyen los impuestos de circulación, I.T.V., tasas de la Junta, los costes de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes, FERTAJO y la Plataforma de los Ríos Tajo y Alberche.

En la partida "Gastos de Personal" se han gastado 662,85 euros menos por la diferencia entre los 346.275,14 euros de lo presupuestado y los 345.612,29 euros de lo gastado realmente. En esta partida de Gastos también se incluyen los "Gastos de reuniones y conferencias", donde hubo un ahorro de 255 euros sobre los 4.000 € presupuestados y "Otros Gastos Sociales" como un Seguro de Accidente y el Seguro de Prevención de Riesgos donde se gastaron 661,48 euros más de lo presupuestado.

En la partida "Gastos Financieros" hay un total de 7.008,28 euros correspondientes a 117,83 euros de intereses de deuda a corto plazo más 6.890,45 euros de otros gastos financieros que se corresponden con el principal del crédito pedido para pagar el tractor.

Destaca en el apartado de "Pérdidas del Inmovilizado" la Amortización Total de Elementos de Transporte e Informáticos por un valor de 3.823,76 €, así como unos Gastos Extraordinarios de 1.591,24 euros correspondientes a las costas y apremios de la cédula de notificación de los regantes que por error ingresan esa cantidad en la cuenta de la Comunidad en lugar de la del Agente Ejecutivo y posteriormente hay que ingresárselo a éste.

En general, ha habido unos ingresos de 84.298,35 euros más de lo presupuestado para esta Campaña 2.019, debido principalmente a que se ha ingresado más dinero de las cuotas no satisfechas de años anteriores y, además, no se han podido hacer más reparaciones de la red de acequias debido al desarrollo de la campaña de riego.

A continuación, el Presidente somete a votación las cuentas expuestas, las cuales son aprobadas por todos los asistentes con las abstenciones de Antonio Quiroga Montealegre y del representante de Solvia Development S. L.

Punto 4º.- Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para la campaña 2.020.

El Presidente cede la palabra a D. Tomás Fernández, quien informa de los gastos e ingresos previstos para el año 2.020, de forma detallada. Reitera que el presupuesto se encuentra disponible para su consulta en las oficinas de la Comunidad de Regantes.

El ingreso del Canon de Comunidad previsto de 489.768,38 euros se obtiene por la multiplicación de la superficie útil de riego (8.986,57 Ha.) por la cuota de 54,50 euros, subiendo solamente 1,50 euros/ha, con la salvedad de que parcelas inferiores a la superficie mínima de cultivo se igualará a 0,25 Ha.

Como ingresos también suponemos 100,00 euros por los intereses del banco. Ascendiendo el total de los ingresos a la cantidad de 489.868,38 euros.

En los gastos, la partida de "Aprovisionamientos" la componen todos los materiales empleados en la reforma y mantenimiento de acequias, así como los trabajos de las empresas que lo realizan, asciende a la cantidad de 68.015,94 €. Esta partida es para hacer las reparaciones necesarias ya que se está a la espera del Proyecto de Modernización y Mejora del Canal Bajo del Alberche.

En "Gastos de Personal", con una cantidad total de 351.352,44 euros, corresponde a los salarios de 6 guardas, 1 auxiliar administrativo y el Director más un trabajador fijo discontinuo; seguros sociales a cargo de la empresa, los gastos de reuniones y Juntas, Junta de Gobierno y Jurado de Riego, formación, además de los gastos de una póliza colectiva de accidentes para los empleados.

En los "Servicios Exteriores" se ha presupuestado un total de 48.500,00 € donde existen 10.000,00 euros para la reparación y conservación de los vehículos de la Comunidad de Regantes, así como una cantidad de 4.000,00 Euros como "Primas de Seguro" de dichos vehículos.

Gastos por "Servicios Profesionales Independientes" por un importe de 5.500,00 euros en donde se prevé honorarios de abogados para las defensas de las Tarifas, así como honorarios profesionales en contenciosos, técnicos, etc.

500,00 euros por "Servicios Bancarios", 1.000,00 euros para "Publicidad y propaganda", en donde destacan los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, los anuncios en los periódicos y radio para notificar las Asambleas, manifestaciones, etc.

7.500,00 euros para "Suministros" como son los carburantes y aceites para los elementos de transporte, y 20.000,00 euros para "Otros Servicios" como pueden ser los gastos de teléfono, desplazamientos a reuniones fuera de Talavera, gastos en sellos o cartas, cerámica de S. Isidro, etc.

En el apartado de "Tributos" hay previsto un gasto de 7.000,00 euros para los impuestos de los vehículos, la Cuota de la Federación Nacional, FERTAJO, FERECAM y Plataforma de los ríos Tajo y Alberche.

La partida de "Inmovilizado Material" por un importe de 15.000,00 euros, comprende la compra de material informático, maquinaria y elementos de transporte.

En total se prevén unos gastos de 489.868,38 euros.

Acto seguido, el Presidente somete a votación el presupuesto de ingresos y gastos para la campaña 2.020, el cual es aprobado por todos los asistentes con las abstenciones de Antonio Quiroga Montrealegre y del representante de Soltia Development S. L.

Punto 5º.- Petición de ayudas a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Toma la palabra el Director quien explica que algunos años la JCCM saca una orden de ayudas a las actuaciones en materia de regadíos. Este año aún no ha salido la orden de las ayudas que concederá la Junta de Comunidades tanto para la modernización de explotaciones agrarias, la primera instalación y las actuaciones en materias de regadíos. Cuando salga la orden habrá que solicitarlas. También explica las ayudas para la optimización de la gestión de los recursos hídricos que comprende la contratación de un técnico, su ayudante y el material informático. Y que hay que ceñirse a los requisitos de la orden para que se dé la ayuda.

Tras la intervención del Director, D. Santiago Muñoz Jiménez, Presidente de la Comunidad, manifiesta que es necesario solicitar ayudas para la optimización de la gestión de los recursos hídricos y de las obras y actuaciones en materia de regadíos para sufragar los gastos de la comunidad. Por lo cual, propone a la Asamblea que faculte al Presidente para solicitar dichas ayudas cuando salga la orden de la Consejería de Agricultura.

La propuesta del Presidente es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Punto 6º.- Información del proyecto de modernización de regadíos.

El Director informa a la Asamblea quien informa del proyecto de modernización, dice que la obra de elevación del Tajo al Canal Bajo del Alberche se encuentra parada hasta que se dote el presupuesto y que se acabará dentro de 2 años.

Interviene el Presidente diciendo que se nos ha informado que una vez terminada esta parte, se continuará con el resto del proyecto de modernización de regadíos.

Punto 7º.- Ruegos y preguntas.

Antonio Quiroga Montealegre pregunta que si los 6,5 millones de euros que cuesta la elevación del Tajo al Canal Bajo del Alberche se imputarán a las cuotas. Se le responde que no se imputarán a las cuotas porque la Junta de Gobierno, cuando habló con la Confederación, hizo especial hincapié de que la obra de modernización de regadíos se pasase al Canon de Regulación. Cuando se habló esto con la Confederación se pagaba un 4 % de la obra repartido en 50 años, por lo que quedará una cifra muy baja. Se les advirtió que solo aceptaríamos la obra si se incluía en el Canon de Regulación porque tiene que ejecutarse con una cuota baja que se pueda pagar.

El Presidente reitera que se habló que si los costes de la obra no iban al Canon de Regulación no se iban a aceptar porque estos regadíos son de interés general y corresponde al Estado pagarlos. Añade que, si la Comunidad pone el dinero, se puede hacer la obra cuando se quiera, pero saldrá muy caro.

Manuel García dice que en su parcela de Patrocinio no puede regar porque hay un zarzal pegado a la acequia. Se le responde que esa acequia es de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por lo que habrá que solicitar a ésta que desbroce la zona expropiada.

Pregunta también que si se puede dar de baja la finca en el elenco. Se le informa que para dar de baja una parcela de la zona regable hay que llevar el certificado del Ayuntamiento donde se califique el suelo como urbano -no urbanizable- a la Confederación para tramitar su baja, o bien, que la autoridad agronómica desafecte las parcelas del riego.

Interviene Antonio Quiroga preguntando que, si existe un paso en el canal y se tiene que ampliar, ¿quién lo tiene que pagar?

Se responde que los pasos por encima de acequias y canales son autorizaciones que se dieron en su día a los propietarios, por lo que antes de repararlos se debe pedir permiso a los titulares de las acequias, bien a la Confederación o a la Comunidad. Y, por ende, corresponde el pago al dueño del paso. Si fuese un camino correspondería al Ayuntamiento o al titular de éste.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:45 horas del día señalado y de la que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO